

*tuo maneat. Illa autem si consentiens fuerat, eadem jejuret quae tibi proposita sunt, & sine spe conjugii maneat. Poenitent. Rom. tit. 3. cap. 20.*

Se responde que el permiso de contraer otro matrimonio acordado aqui á esta muger no debe entenderse para el tiempo de la vida del marido que ella ha dejado, sino para despues de su fallecimiento: es decir que si muerto aquel marido ella no se encuentra en estado de guardar continencia puede pasar á segundas nupcias; lo cual por el contrario quedaba prohibido al marido en su caso en castigo de su crimen: queriendo marcar de esta manera la Iglesia la diferencia que hacia entre la parte inocente y la que era criminal, á la cual se prohibia para siempre todo otro matrimonio aun disuelto por la muerte de aquel con que estaba enlazado. Esta misma pena se halla pronunciada por diferentes concilios contra los parricidas, los incestuosos y los adúlteros, y este es el sentido en que debe tomarse el capitular 19 del libro 5.º de los capitulares de Carlomagno donde se dice. *Si quis homo habens mulierem legitimam, si frater ejus adulteravit cum ea, ille frater, vel illa foemina qui adulterium perpetrarunt, interim quod vivunt, nunquam amplius habeant conjugium; ille veró cujus uxor fuit, si vult, potestatem habet uxorem accipere aliam* (Conférenc. d' Angers sur le mariage) abril de 1725. question III. pag. 287 et seq. edit. de Paris 1778.

## CAPITULO III.

*Necesidad de la fe.*

**L**os señores editores del Jalisciense empeñados en *ilustrar* á sus compatriotas insertan en su número 17 un discurso sobre culto, en el que no faltan sus inesactitudes y equivocaciones que advertirán todos los que siquiera sepan el catecismo del P. Ripalda. Reservándonos para otra vez hablar sobre la materia, nos reduciremos ahora á decir que es necesario creer las verdades que Dios se ha dignado revelarnos y la Iglesia nos propone, *tanto que sin fe de ellas nadie puede salvarse, aunque no podrá con fe sola sin caridad ni buenas obras, como dice el catecismo.*

Para impugnar estos señores la necesidad de la fe en orden á la salvacion dicen: *si las virtudes condenasen sin la fe, se seguiria de aqui necesariamente.... que el mas digno de los hombres podria ser condenado.* Sin duda se condenará quien no tenga la fe, y solo podrá parecer esto un absurdo á quien ignore lo que ha dicho el Salvador que *el que no cree ya está juzgado, que el que no creyere se condenará sin remedio; quonon credit iam iudicatus est.... qui non crediderit CONDEMNABITUR;* á quien no sepa que el apóstol S. Pablo dijo que *sin la fe es imposible que el hombre agrade á Dios, sine fide IMPOSIBILE EST placere Deo;* á quien no haya

leido el santo y ecuménico concilio de Trento, que asegura que *sin la fe nadie se ha justificado jamas, nulli unquam contigit justificatio*; que esta virtud es *el principio de la salud, el fundamento y la raíz de toda justificacion, sin la cual es imposible agradar á Dios y llegar á ser del número de sus hijos; fides est salutis humanae initium, fundamentum, et radix omnis justificationis, sine qua impossibile est placere Deo, et ad filiorum eius consortium pervenire.*

Solo el que ignora estas cosas y aún la declaracion del credo del catecismo comun, ó el que sabiéndolas quiere contradecir á la doctrina del Hijo de Dios que nos propone la Iglesia; serán los que tengan por injusticia el que por falta de fe deje de salvarse *el mas digno de los hombres, si es que pueda llamarse digno el que no lo es á los ojos de Dios.*

No por eso creemos que no hay infidelidad inculpable: seria esto oponernos á la doctrina del Redentor que decia de los judios, *si yo no hubiera venido y no les hubiese hablado no tendrian culpa*; lo cual hizo á los papas S. Pio V. y Gregorio XIII condenar la siguiente proposicion de Bayo, *la infidelidad puramente negativa es un pecado en aquellos á quienes no ha sido predicado Jesucristo.* Hacemos distincion entre los que no creen lo que jamas oyeron, y los que no cren porque aún oyendo no quisieron creer; y si estos últimos son delincuentes, no lo son los primeros á quienes no tomará Dios en cuenta el no haber tenido fe, sino el no haberse

arreglado á lo prescrito por la ley natural que aún en medio de la infidelidad pudieron y debieron conocer. La falta de fe los hace incapaces del premio eterno, y las infracciones del derecho natural, á cuya ecsacta óbservancia estaban obligados, los hace ademas merecedores del castigo.

Cuando aseguramos que la fe es necesaria para la salud, tengase presente que no decimos que sea bastante por si sola, va mucha diferencia de lo uno á lo otro: para que uno sea hombre de bien es necesario que no sea salteador de caminos, pero no es bastante esto, necesita de otras cosas: para que aquel otro sea buen magistrado es necesario que esté instruido en las leyes, pero esta instruccion sola no lo hace ser buen magistrado, pues bien puede saber todas las leyes y no querer observar ninguna. Asi tambien la fe es de toda necesidad, pero quien la tiene y no cumple con los deberes de cristiano, tan lejos está de conseguir su salvacion, que es peor que el infiel, mas culpable que él, como que no ha sabido aprovecharse de las luces de la fe. *Si tubiere yo toda la fe, dice S. Pablo, y no tubiere caridad nada soy.*

No encuentran estos señores en que pueda estar el mérito de la fe: "creer, dicen, ciertamente no puede ser mérito, pues que podria ser igualmente obligatorio para con el Bracman y el Talapuino, el iman y el cardenal. Creer lo que está demostrado tampoco puede ser mérito, porque es imposible al alma reusarse á la evidencia"

Primeramente: nuestra fe debe ser un obsequio racional, *rationabile obsequium vestrum coram Deo*; y si los oráculos divinos nos anuncian verdades que no podemos comprender con nuestra débil razon, ellos sin embargo han sido confirmados con tanta multitud de milagros, que podemos decir con David que son evidentemente creibles *credibilia nimis*, dignos de que todo racional les dé un entero crédito. Asi pues, cuando decimos que la fe es ciega, no debe entenderse que sea temerario é irracional el asenso que prestamos á las verdades reveladas: si la fe es oscura en sus misterios, es al mismo tiempo clara hasta la evidencia en los motivos de creer, clara en los documentos que la fundan, clara en las invencibles pruebas que la establecen.

Es verdad que la razon debe callar cuando la fe habla, "pero no hemos de inferir de esto, dice el arzobispo de Leon, que la fe destruye la razon ó impide el uso de ella; pues esto seria calumniar á la religion ó no conocerla. Lejos de temer la luz, espone con confianza á la vista de todos sus fundamentos pruebas y doctrina, y llama á todos á que beban en esta fuente cristalina y conoscan las augustas señales de la revelacion: desea que ecsaminemos atentamente si Dios se ha manifestado al mundo y le ha descubierto sus oráculos, y continuamente se está quejando de nuestra indiferencia en este punto; pero una vez adquirida esta revelacion son superfluas las demas inquisiciones, y la misma razon nos prohibe entrar en discusiones inquietas y cu-

riosas sobre los objetos revelados, porque ella misma conoce sus límites, y tiene á Dios por garante de lo que no llega á comprender."

"Cuando el cristiano usa bien de su razon, no la consulta ni la toma por juez; porque aunque no vé lo que cree, vé claramente que es menester creerlo: y asi la misma razon recta inclina al hombre á fiarse de la revelacion, descubriéndole la necesidad que tenemos de ella y su certidumbre. Podemos decir que la razon lleva al hombre de la mano hasta el santuario; alli se lo entrega á la religion, y ella entonces no hace mas que admirar callando: y solamente le dice, *oye á esta maestra que sabe mas que yo, y á nadie escuches mas que á ella; yo misma te aconsejo que me dejes, pues mis luces te han conducido á otra escuela. Justo es que sepamos si es Dios quien nos revela su voluntad y sus misterios, por que á el solo debemos creer y solo de su verdad debemos fiarnos; pero una vez que sabemos que el es el que habla, solo resta escucharle y callar; pues todas las verdades, asi las que conocemos como las que exceden nuestra comprension, todas nos vienen de una misma fuente.*"

Segun esto, la fe solamente es ciega en cuanto no nos permite ecsaminar ni poner en duda lo que consta habernos revelado Dios: ¿y será tolerable que alguno ose no creer firmemente lo que sabe que ha dicho el que siendo por esencia infinitamente sabio y veráz no puede engañarse ni engañarnos? Pero no es ciega la fe en cuanto á los motivos que presenta de

credibilidad, ni en esto prohíbe que se haga uso de la razón: pasemos adelante.

El hombre todo entero está obligado á consagrarse á Dios y tributarle homenaje, no solo sujetando su voluntad á los preceptos que se digne imponerle, sino tambien sometiendo su razon y obligándola á creer todo lo que quiera revelarle por mas incomprendible que sea; y si no lo hace asi es un rebelde. El hombre está obligado desde que se le propone que Dios ha revelado alguna cosa, á ecsaminar si es verdad que nos ha hablado para creerlo luego, el no hacer este ecsamen es un delito. El hombre está obligado á proceder de buena fe en este ecsamen deseando con sinceridad descubrir la verdad; y el que obstinado en su capricho ó lo hace de mala fe ó absolutamente no lo hace; ¿no será muy culpable á los ojos de Dios?

¿Y quien ignora que hay errores voluntarios, que hay hombres que cierran los ojos á la luz, que proceden de mala fe en el ecsamen de las verdades de la religion? Dios ha dado á esta tanta claridad cuanta es bastante para que conosca su verdad todo el que la ecsamine con imparcialidad y buena fe; pero no tanta que pueda conocerla el que no quiere abrir sus ojos á la luz. Ve aqui en que está el pecado del que no cree; no haber hecho lo que pudo y debió hacer, haber perseverado voluntariamente en el error, su mala fe en el ecsamen de las cosas; esto será de lo que *la suprema bondad tendrá que quejarse*, y de lo que le pedirá cuenta al incrédulo,

culo, sin que el pueda excusarse con que no estaba en su arbitrio. Baste por ahora, solo haremos á los SS. EE. del Jalisciense aquella pregunta del catecismo: *¿Que tan necesario es creer las verdades que la Iglesia nos propone?*

#### CAPITULO IV.

##### Misiones.

**P**arece que los CC. EE. del Jalisciense no gustan mucho de las misiones que suelen hacerse en los pueblos, y que ahora mas que nunca son necesarias para contener los progresos de la impiedad: les incomoda que prediquen los misioneros contra la relajacion de costumbres y contra los errores que se van introduciendo y propagando insensiblemente en un pais tan católico como el nuestro digno sin duda de mejor suerte; y atribuyen las espresiones de los predicadores al odio que suponen en ellos al sistema de gobierno que felizmente nos rige.

Bien puede ser que entre los eclesiásticos, lo mismo que en cualquiera otra de las clases del estado, haya algunos mal contentos con la actual forma de gobierno; pero es una malignidad suponer que los que predicán contra los errores del dia no tengan otro objeto que preparar la opinion en favor de la monarquia, como si esta fuese *el único y el mejor apoyo de la santa religion de Jesucristo y la salvaguardia de las buenas costumbres*. Esta es una de las acu-

saciones con que en todos tiempos han procurado los enemigos de la religion desacreditar á los eclesiásticos, suponerlos revoltosos para hacerlos sospechosos á las autoridades civiles; y en esto no han hecho otra cosa que seguir el ejemplo de los fariseos y demas enemigos del Salvador: "Este, decian á Pilatos, ha andado alborotando al pueblo y persuadiéndole que no pague tributo al Cesar; *hunc invenimus subvertentem gentem nostram et prohibentem tributa dare Caesari.*

Pero á decir verdad, los que en realidad desacreditan el sistema son los que no quieren que la religion de Jesucristo sea la única de la república mejicana, y contra lo que previenen nuestras sabias leyes, pretenden que se establezca la tolerancia de cultos; los que se empeñan en impedir nuestra comunicacion con la cabeza visible de la Iglesia: los que abusando de la libertad que la ley les concede, atacan los dogmas de nuestra santa fe y se valen de la imprenta para propagar el error, los que no pierden ocasion de desacreditar al clero aunque sea con calumnias; los que no teniendo mas patria que *auri sacra fames* quieren ser tenidos por *despreocupados* (1) para ver

[4] Algunos de estos nos recuerdan aquella terrible sentencia de S. Pablo: "la raíz de todos los males es la avaricia, la cual codiciando algunos se descaminaron de la fe; *radix omnium malorum cupiditas quam quidam appetentes erra-*

si de este modo consiguen un destino que les deje alguna casa: estos son los que desacreditan el sistema, estos son los que hacen cuanto está de su parte por disgustar á los pueblos, los que dan ocasion á los eclesiásticos para que prediquen contra los errores.

Dicen los EE. del Jalisciense que hay algunos impíos pero que estos no son la nacion ni el gobierno: está bien. Los predicadores están persuadidos y jamas han asegurado lo contrario, que la gran mayoría del pueblo mejicano se conserva fiel apesar de los esfuerzos de alguno por *ilustrarlo*, y que el gobierno no protege la impiedad. Pero si, como lo confiesan los editores del Jalisciense, hay algunos impíos, si estos se esfuerzan por estender sus errores en el pueblo; ¿deberán guardar silencio los misioneros? ¿podrán desentenderse de aquel *clama ne cesses*? ¿se olvidarán tambien de lo que decia S. Pablo á su discipulo Timoteo; "predica la palabra, insta á tiempo y fuera de tiempo, re-

---

verunt à fide." No quiera Dios llegue dia en que pueda decirse de los Estados unidos mejicanos lo que de los del Norte escribe Mr. Clausel citando á Mr. Brun y Mr. Beaujour que el logro es la materia de todos los discursos y el movíl de todas las acciones.... que el principal resorte de aquella república parece ser un amor desenfrenado del dinero.

prende, ruega, amonesta con toda paciencia y doctrina: porque vendrá tiempo en que no sufrirán la sana doctrina, antes amontonarán maestros conforme á sus deseos, teniendo comen- zón en las orejas; y apartarán sus oídos de la verdad y los aplicarán á las fabulas?" ¿no harán caso de lo que el mismo apóstol dice á su discipulo Tito: "hay muchos desobedientes, habla- dores de vanidades é impostores... á quienes es menester convencer: que enseñan lo que no conviene por torpe ganancia... reprendelos con dureza para que sean sanos en la fe, y no den oídos á fabulas judaicas ni á mandamientos de hombres que se apartan de la verdad"! ¡Ah! se- rían responsables á Dios y á los hombres, si quan- do hay algunos empeñados en propagar el error, guardasen ellos un silencio criminal: *¡vae mihi quia tacui!* esclamaría en el juicio de Dios qual- quiera de ellos que callase cuando debía hablar.

Y no estrañen los SS. EE. del Jalsicien- se que ahora diez y ocho años no se predicase contra la heregia: entonces nadie pretendia *ilus- trar* al pueblo, se hallaba este en pacífica posesion de su fe, sin que se atreviese alguno á ha- blarle una palabra: si habia hereges eran mucho mas raros de lo que piensan estos señores, esta- ban tan ocultos y guardaban tanto silencio que no podia saberse si los habia: ¿pero será lo mis- mo para un predicador cuando los enemigos de la religion guardan silencio que cuando descarada- mente se propagan los errores? Y que se propa- gan no tiene duda: leanse los papeles que se

imprimen en el dia contra lo prevenido en el re- glamento de imprenta. Se ha dicho que la virgi- nidad no es preferible al matrimonio contra la doctrina de S. Pablo: *qui non jungit melius facit;* y contra lo espresamente decidido por el santo concilio de Trento ses. 24. canon 10. "Si alguno dijere que el matrimonio se ha de anteponer á la virginidad ó celibato, y que no es mejor la virgi- nidad ó el celibato que el matrimonio, sea esco- mulgado." ¿se propagaba esta especie el año de diez? Se ha dicho tambien que hace mal la Igle- sia católica en tener por indisoluble el vinculo del matrimonio cuando es adúltero uno de los coniu- ges, contra lo que declaró el mismo concilio can. 7. "Si alguno dijere que yerra la Iglesia cuando ha enseñado y enseña segun la doctrina del evan- gelio y del apóstol que el vinculo del matrimonio no puede disolverse por el adulterio de alguno de los coniuges... sea escomulgado: ¿se escri- bia esto el año de diez? Se ha dicho que la ma- teria quizá no fué criada por Dios contra lo que se confiesa en el credo: "Creo en Dios Padre to- topoderoso *criador* del cielo y de la tierra: ¿se oian tales especies el año de diez? Se han escrito tantas y tales cosas que nadie sonaba decir ahora diez y ocho años, que nunca acabariamos si hu- biesemos de referirlas todas. Pero ya hemos di- cho, lo repetimos, y lo repetiremos (para no dar lugar á siniestras interpretaciones) que nuestras actuales leyes están muy lejos de autorizar estos abusos: lo que sucede es que *siempre ha habido*

(como dicen muy bien los jaliscienses) abusos, desórdenes y picardias, aunque nunca tantas como en el dia. Y si no, ahora diez y ocho años se vendian publicamente las obras de Voltaire, de Rousseau, arte de amar de Ovidio, ruinas de Palmira, y otra multitud de libros aún mas horrorosos como el citador, con cuya lectura se han despreciado muchos de nuestros paisanos? (1) ¿Habia el año de diez la multitud de estampas obscenas que hay en el dia y que no pueden servir sino para corromper? ¿los robos, los asesinatos, las impurezas, &c. &c., habian llegado al grado en que ahora se hallan? ¿habia entonces quien se burlase públicamente en Méjico de una Imágen que es el ídolo de los mejicanos nuestra Señora de los Remedios? ¿quien tubiese un impío placer en mutilar una imágen como no ha mucho tiempo sucedió en S. Juan? ¿quien se espresase con tanto descaro contra la de Guadalupe como no faltó, segun se nos asegura, quien lo hiciese en esta misma ciudad con ocasion del robo de su

[1] *Es cosa sensible que aquellos mismos libros que prohibia un emperador pagano anden ahora en manos de muchos en un pueblo católico, que cuando el mismo Lutero clamaba porque se echaran al fuego los libros de perversa doctrina, haya entre nosotros quienes se precien de tenerlos. ¡O praesentis temporis mores! ¡y estamos señores editores lo mismo y aun mejor que el año de diez en los asuntos de la religion?*

santuario? ¿quien escribiese que si Lutero y Calvino viniesen ahora al mundo no harian tanto ruido porque vendrian en un tiempo en que los hombres comienzan á ilustrarse? ¿quien osase publicar entre nosotros lo que alguno dijo en Paris que *el marido que quisiera poseer el solo á su muger seria mirado como perturbador del regocijo público y como un insensato que quisiera gozar de la luz del sol con exclusion de los demas;* y otras espresiones no menos indecentes que prueban (lo diremos claro) poca verguenza en quien lo escribe ó procura publicarlo, y la ninguna consideracion que se tiene al público? ¿Todas estas y otras muchas cosas que escandalizarian al católico mas relajado, las habia el año de diez? ¡Ah! ya habia desde entonces desórdenes y vicios, pero todo era nada en comparacion de lo que ahora vemos y palpamos. Si los autores de tantos daños se hubiesen propuesto desacreditar el actual sistema de gobierno no lo habrian hecho mejor. Y echen ahora la culpa á los eclesiásticos que predicán; hágaseles callar porque como en otro tiempo el Bautista reprehenden los desórdenes públicos y no tienen embarazo en decir *non licet;* pretendase que en un pueblo católico un gobierno tambien católico imponga á los ministros del Señor el mismo precepto que los enemigos de Jesucristo á los apóstoles, lo que hizo á estos responderles con entereza: *judgad vosotros mismos si estará en el orden obedecer mas bien á vosotros que á Dios.*

Diremos para concluir: la religion de Jesucristo puede subsistir en las repúblicas lo mismo que en los imperios; sin necesidad de monarquía puede una nación ser católica, por convencimiento y por ley, sin necesidad de monarquía puede ponerse en comunicacion con el sucesor de S. Pedro, sin necesidad de prohibir la libertad de imprenta puede estar prohibido escribir contra los dogmas de nuestra santa fe: todo puede hacerse sin necesidad de volver á ser dependientes de España, sin que nos mande un monarca. Por lo demas, la religion católica nos obliga aún en conciencia á la observancia de las leyes civiles, al respeto á las autoridades constituidas sean monarcas ó no lo sean. De esto están bien persuadidos los misioneros y no cesan de persuadirlo á los demas, y quizá y sin quizá con mas empeño y fruto que los que se glorían de ser ellos solos los patriotas.

### CAPITULO V.

*Ultramontanismo: extractos de Bossuet.*

**S**eñores editores del Defensor.—Muy señores míos: como uno ú otro señor de estos que llamamos novadores echa á cada paso contra los *ultramontanos*: como llaman *ultramontano* todo lo que no les acomoda, y con solo decir en tono magistral ese escrito es *ultramontano*, ya creen haberlo impugnado y derrotado completamente

sin otra diligencia ni estudio ni trabajo, me han puesto en confusion y hasta en recelo de si yo seré ultramontano, y lo que es mas si el concilio de Trento y todos los concilios generales hasta los de Costanza y Basilea serán ultramontanos, si la Iglesia católica apostólica romana será ultramontana. Porque si en concepto de estos señores deben llamarse ultramontanas las doctrinas que son realmente doctrinas de toda la Iglesia católica, ciertamente han perdido redondo su pleito, y el mayor favor que se les puede hacer para disculparlos es decir que no saben lo que significa la palabra ultramontano, y que la aplican sin saber á que ni á quien conviene verdaderamente.

En tal apuro y habiendo percibido que uno ú otro de estos señores que á todo y á todos pierden el respeto, ha citado con alguno todavia una vez á Bossuet como no ultramontano, me he formado el designio de emprender una especie de revista de toda mi instruccion cristiana tal cual es, á fin de ir la rectificando y depurando toda con arreglo no mas que á Bossuet, de suerte que ni á mi me quepa escrúpulo el mas minimo, ni nadie pueda sospechar en mi resabio el mas leve de ultramontanismo.

Empiezo pues por el credo. *Creo la santa Iglesia católica.* Nuestro catecismo esplicando este articulo dice que la Iglesia es *la congregacion de los fieles regida por Cristo y el papa su vicario.* Y añade luego que el papa es *el romano pontifice á quien debemos entera obediencia.* ¿Si dirán por ventura que este catecismo es ultramontano? Va-